

 <p>NACIONAL LA RADIO DE TODOS</p> <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 520/523/525/526 Departamento de Licitaciones y Compras</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 083/2018</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Señores: Dirección: TE: Mail:</p>	

Fecha
11/06/2018

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	<p>Contratación servicio de limpieza en el edificio de Estudios de LRA 9, RADIO NACIONAL ESQUEL sito en Av. Alvear 1180- Esquel- Provincia de Chubut.</p> <p>El servicio de limpieza en estudios deberá prestarse de lunes a viernes: tres días de 1 ½ hora de servicio por cada día y dos días de 2 horas de servicio cada día.</p> <p>El servicio será llevado a cabo por un (1) operario.</p> <p>Deberá incluir todos los utensillos, materiales e insumos necesarios para la correcta prestación del servicio, como ser: trapos de piso, detergente, lavandina, rejillas, desodorantes, desinfectantes, etc.</p> <p>El servicio deberá incluir entre otros: limpieza de oficinas, estudios, pasillos, cocina, baños, depósitos, escaleras, puertas, mobiliarios, ventanas, vidrios, quita de telaraña, retiro de basura, patio y veredas, etc.</p> <p>Así mismo el oferente deberá proveer insumos descartables de 1º calidad de higiene personal, tales como papel higiénico, jabón líquido de manos bactericida, alcohol en gel y toallas de papel, todo con sus respectivos dispensers y la reposición de los mismos. Dichos insumos deberán proveerse en cantidad suficiente; de forma tal que no se produzcan faltantes, durante las 24 hs. de los días comprendidos en el contrato.</p> <p>Se deberá proveer uniformes al personal seleccionado para la prestación del servicio, así como los equipos para limpieza, zapatos de seguridad y todo otro elemento necesario de protección personal para el cumplimiento de las funciones propias de este servicio (botines, máscaras respiratorias, guantes, etc.) El uniforme del personal de la empresa deberá incluir durante el servicio, una identificación que indique el nombre de la firma.</p>	3 (tres) meses **
<p>Para visita de instalaciones, los teléfonos de contacto en la emisora son: 02945-453748/451900</p>		

1- CONDICIONES GENERALES

La empresa deberá encontrarse al día en todas sus obligaciones (seguros, sindicatos, sueldos, aportes previsionales, A.F.I.P., Rentas, Municipalidad).

De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato .pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar.

Fecha límite para la recepción de ofertas: lunes 18 de junio de 2018 inclusive, hasta las 15 hs.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Radio Nacional RTA S.E. se reserva el derecho de rescindir el vínculo contractual de forma unilateral y sin expresión de causa, debiendo notificar a la adjudicataria tal decisión con una anticipación no menor a treinta (30) días a través de medio fehaciente.

****Se deberá considerar la posibilidad de una prórroga por 3 (tres) meses adicionales, en las mismas condiciones que la Orden de Compra original.**

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO Y DEBERA ADJUNTARSE CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP.

Del lugar de Prestación del Servicio:

El servicio deberá prestarse en el edificio de Estudios sito en Av. Alvear 1180- Esquel - Provincia de Chubut

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.

NOTA: la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto transcribimos a continuación:

“(Nombre de Cia. De Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y/o empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo”.

- 2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

Al momento de adjudicarse el oferente seleccionado, deberá presentar Nómina de personal en relación de dependencia afectado al servicio (último FORMULARIO 931 presentación y pago).

Asimismo con la presentación de cada factura mensual, el adjudicatario deberá presentar FORMULARIO 931 con la nómina del personal afectado correspondiente al mes del servicio; su presentación y pago.

2- CONDICIONES DE PAGO:

El Adjudicatario deberá facturar el servicio prestado a mes vencido, dentro de los 10 días del mes siguiente. Las facturas serán presentadas, junto a la documentación indicada, en LRA 9 Radio Nacional Esquel. La factura será pagada dentro de los 15 (quince) días de la fecha de presentación, previa certificación de los Servicios prestados.

Se indicará en cada factura:

1. Número y fecha de la Orden de Compra;
2. Número y fecha de los remitos o certificados de cumplimiento del servicio, y agregado de los mismos, debidamente conformados;
3. Período del servicio facturado;
4. Importe neto de la Factura;
5. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.;
6. C. U. I. T. N° 30-71124718-8;
7. Agregar IVA RESPONSABLE INSCRIPTO.

**LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS SE DEBERÁN REMITIR A: mgallegolra9@radionacional.gov.ar
ÚNICA CASILLA DE CORREO HABILITADA PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN**

COTIZAR PRECIOS IVA INCLUIDO.

En virtud de la Resolución AFIP N° 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

ANEXO I

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresacon domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

REGLÓN Nº	DETALLE	PRECIO mensual (IVA incluido)	PRECIO TOTAL x 3 meses (IVA incluido)
Único	Servicio de limpieza para LRA 9, RN Esquel, según especificaciones de la CD 83/2018		
MONTO TOTAL			

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras):
PESOS.....